CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

CONTRATO DERIVADO DE URGENCIA MANIFIESTA NRO CUM SI 003 2024	
INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	CUM SI 003 2024
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS ANTIOQUIA NIT. 890.981.554-6
REPRESENTANTE LEGAL	LUÍS BERNARDO MOLINA GRANDA C.C. 8.150.385
NOMBRE DEL CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES PRECIADO S.A.S
Nit	900.433.921-1
REPRESENTANTE LEGAL	CARMEN EMILIA PRECIADO GIRALDO
IDENTIFICACION	22.057.930
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ACCIONES DE RECUPERACIÓN A LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA EMERGENCIA Y CALAMIDAD PUBLICA ENMARCADAS EN LOS DECRETO Nº 152 Y Nº 155 DE JUNIO 2024
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($605.795.500)
PLAZO	DOS (2) MESES
FECHA	JULIO 03 DE 2024
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CLÁUSULA 1- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ACCIONES DE RECUPERACIÓN A LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA EMERGENCIA Y CALAMIDAD PUBLICA ENMARCADAS EN LOS DECRETO Nº 152 Y Nº 155 DE JUNIO 2024

CLÁUSULA 2– ACTIVIDADES DEL CONTRATO

Como condiciones técnicas encontramos las siguientes:

a. Realizar el suministro de materiales de ferretería cuando dicho servicio sea autorizado por el Supervisor y contar con disponibilidad inmediata al momento de solicitar el material.
b. Efectuar la entrega de los suministros requeridos en la fecha y lugar indicado por el supervisor.

c. Garantizar la calidad de los bienes, comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para la administración Municipal, de aquellos objetos que resulten defectuosos. El cambio deberá realizarse dentro de las 12 horas siguientes a partir de la solicitud.
d. Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de los elementos solicitados, así como su despacho y entrega oportuna.
e. Mantener los precios ofrecidos durante el término de duración del contrato.
f. Pagar los impuestos, tasas, estampillas y similares, que se deriven de la ejecución del contrato.
g. Presentar factura, cuenta de cobro o su equivalente según el caso, detallando los bienes suministrados.
h. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato.
i. Entregar los elementos en perfectas condiciones de calidad y cantidad, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones de la entidad, contenidas en el anexo técnico:

ANEXO TECNICO Y PRESUPUESTO OFICIAL					
Ref. Artículo	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio total estimado**
1	BULTO DE CEMENTO GRIS X 50 KG	3.638	UN	$ 45.400	$ 165.165.200
2	ARENA DE CONCRETO POR METRO CUBICO	6	M3	$ 180.000	$ 1.080.000
3	ARENA DE PEGA	156	M3	$ 170.000	$ 26.520.000
4	ARENA DE REVOQUE	4	M3	$ 190.000	$ 760.000
5	TUBERÍA SANITARIA DE 1 1/2 PULGADA	2	UN	$ 41.050	$ 82.100
6	CODO PRESION 1-1/2 PULGADA	6	UN	$ 6.800	$ 40.800
7	PINTURA BASE DE AGUA POR GALON	4	UN	$ 51.300	$ 205.200
8	PINTURA ACEITE 1/4	12	UN	$ 30.800	$ 369.600
9	BLOQUE DE CONCRETO 12X20X40	19.540	UN	$ 3.900	$ 76.206.000
10	TUBERÍA SANITARIA DE 4 PULGADAS	371	UN	$ 79.800	$ 29.605.800
11	UNION SANITARIA 4 PULGADAS	22	UN	$ 4.800	$ 105.600
12	CODO BAJANTE 45 GRADOS	8	UN	$ 5.700	$ 45.600
13	CODO SANITARIO 4 PULGADAS	8	UN	$ 11.400	$ 91.200
14	SOLDADURA 1/8 PVC	17	UN	$ 34.200	$ 581.400
15	TEJA ETERNIT 3.0MT No 10	1.690	UN	$ 44.500	$ 75.205.000
16	VARILLA CORRUGADA 3/8 PULGADA x 6 mt	2.320	UN	$ 20.500	$ 47.560.000
17	VARILLA CORRUGADA DE 1/2 PULGADA x 6mt	2.320	UN	$ 33.000	$ 76.560.000
18	VARILLA CORRUGADA DE 5/8 PULGADA x 6 mt	2.320	UN	$ 45.600	$ 105.792.000

CLÁUSULA 3-VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Para todos los efectos legales, las partes convienen el valor del presente contrato en la suma de SEISCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($605.795.500) por un total de tiempo de ejecución de DOS (2) MESES, y la forma de pago del presente contrato se estima de la siguiente manera:
La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

- El pago de estos elementos los realizará el Municipio en una sola cuota una vez entregados los elementos, de acuerdo a los suministros efectivamente entregados, verificados y avalados por la supervisión del contrato, previa acreditación de recibo a satisfacción de los elementos requeridos y del cumplimiento de las actividades y obligaciones establecidas por el Municipio de Santa Rosa de Osos como entidad contratante.
- Se debe tener presente que el pago se realizará una vez que el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia expida un acta de recibo a satisfacción
- Se cancelará el valor del precio de mercado valor que incluye las estampillas de impuestos municipales.
- El contratista deberá presentar factura comercial vigente de acuerdo a las normas estipuladas por la DIAN.
- El contratista garantizará el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales, relativas al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda, según lo establece el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Previa presentación del informe de ejecución y factura de cobro recibo a satisfacción de la interventoría y/o supervisión del contrato que será la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, y los recibos de pago de seguridad social los cuales deberán cumplir las previsiones legales y de cada pago se deducirán los impuestos Nacionales y Locales correspondientes.

CLÁUSULA 4– PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será DOS (2) MESES, previa suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA 5- SUPERVISIÓN

La Supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

CLÁUSULA 6- LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de Santa Rosa de Osos.

Para constancia, se firma en Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los tres (03) días del mes Julio de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
Alcalde Municipal

ORIGINAL FIRMADO
CARMEN EMILIA PRECIADO GIRALDO
COMERCIALIZADORA E INVERSIONES PRECIADO S.A.S
Contratista

Proyecto: Érica María Restrepo Zapata- Profesional Universitaria- Contratación
Reviso: ASESORIAS Y SOLUCIONES EXITOSAS S.A.S- Abogado Jorge Cuartas
Aprobó: ASESORIAS Y SOLUCIONES EXITOSAS S.A.S- Abogado Jorge Cuartas

ARMAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS